

raciones Locales, la carta de pago de la garantía provisional y el justificante de hallarse al corriente del pago de los seguros sociales y de la matrícula de industrial correspondiente.

Será requisito indispensable el proveerse y exhibir el carnet de Empresa con responsabilidad, o bien acreditar que se ha formulado su petición.

Las obras serán financiadas con cargo a la subvención de 439.100 pesetas, concedidas por la Excm. Diputación Provincial, y las 76.000 pesetas restantes, con cargo a este Municipio.

Serán a cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y demás señalados en el artículo 47 del Reglamento de Contratación mencionado, derechos reales y los originados por la redacción del proyecto a que se refiere esta subasta.

Para lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas que sirven de base a esta subasta.

Don vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto del carnet de identidad número, expedido en el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de para la contratación por subasta pública de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Juarros de Voltoya y del presupuesto y pliegos de condiciones económico-administrativas, técnicas y jurídicas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expuestos documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

..... a de de 1962.

(Firmado y rubricado.)

Juarros de Voltoya, 30 de agosto de 1962.—El Alcalde Andrés Cuesta.—7.658.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de instalación de alumbrado en la calle de Quintana.

Se anuncia concurso público de las obras de instalación de alumbrado en la calle de Quintana, con el tipo de 592.435,74 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo hasta la cantidad de 452.884,61 pesetas, y el resto a aplicar en el ejercicio de 1963.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.848,71 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de,) vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle de Quintana, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.349.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de instalación de alumbrado en la calle de Ríos Rosas

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en la calle de Ríos Rosas, con el tipo de 1.076.551,15 con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de un año, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo 740.384,16 pesetas, y el resto para su aplicación en el ejercicio de 1963.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 21.148,28 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de,) vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle de Ríos Rosas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.350.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Olombrada (Segovia) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle de Arroyuelo, de esta localidad.

A las doce horas del día que cuente veintinueve días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, en el salón de actos de la Casa Consistorial, la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle de Arroyuelo, de esta localidad, bajo el tipo de licitación de setecientos seis mil sesenta pesetas y treinta y dos céntimos (706.060,32 pesetas).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con seis pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina de once a trece de los veinte días siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y con la inscripción siguiente: «Para las obras de construcción del Grupo Escolar en la calle de Arroyuelo». Se acompañará en otro sobre la documentación siguiente: Documento Nacional de Identidad del licitador o suplente, en su caso; carta de pago o resguardo que acredite el depósito provisional, declaración jurada que acredite no hallarse en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los indicados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación, justificante de hallarse matriculado o sindicado en el ramo correspondiente hasta la cantidad de este proyecto y certificado de Arquitecto que acredite que el licitador ha realizado ya alguna obra de este carácter. Además el carnet de Empresa con responsabilidad y justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, contados por días hábiles desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

La garantía provisional o fianza será del 3 por 100 del tipo de licitación, que asciende a veintitún mil ciento ochenta y dos pesetas y diez céntimos (21.182,10 pesetas). La fianza definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación constituida en la Depositaria municipal.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyectos y demás documentos de consulta se encuentran en la Secretaría municipal.

La Mesa, para el acto de apertura, estará constituida por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue y por el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario para la ejecución de la obra y se han obtenido las autorizaciones legales necesarias para la validez del contrato.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros, contrato, Derechos reales, tasas y todos cuantos guarden relación y se deriven del expediente.

Los licitadores que concurren por representación deberán acompañar poder bastanteado por Letrado con residencia en Cuéllar.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don mayor de edad, estado profesión vecino de calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de del proyecto, pliego de condiciones y demás requisitos exigidos para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis grados en Olombrada, se compromete a ejecutar las referidas obras con entera sujeción a los pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas y céntimos (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Olombrada, 14 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Antonio Pascual.—4.398.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción del camino vecinal de Puentesampayo a Puente Garcia.

Se anuncia concurso para ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Puentesampayo a Puente Garcia, en este término.

Tipo de licitación: Al alza, trescientas mil pesetas.

Plazo de ejecución y pago: Ocho meses para la ejecución y abonándose el importe por certificaciones de obra.

Presentación de pliegos: En el Registro General de Secretaría, de diez a doce horas en los veinte días siguientes hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza provisional: Seis mil pesetas y el 4 por 100 del importe de adjudicación para la definitiva.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que se hubiera terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Puentesampayo a Puente Garcia, se compromete a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 6 de septiembre de 1962.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—4.396.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de nuevo edificio, destinado a lonja de contratación de pescado e instalación de cámaras frigoríficas en el mismo.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 5 de los corrientes se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de nuevo edificio, destinado a lonja de contratación de

pescado e instalación de cámaras frigoríficas en el mismo, con arreglo al proyecto aprobado, ascendente a 18.722.089,06 pesetas.

Para tomar parte en el mismo deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, en horas de diez a trece y treinta, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales llevará la inscripción de «Proposición económica» y el otro la de «Referencias», incluyéndose en este último los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Los licitadores habrán de depositar como fianza provisional la cantidad de 232.915,63 pesetas en la Caja municipal o en la General de Depósitos o sucursales, pudiendo hacerse en efectivo metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante o en cédulas de crédito local, fijándose como fianza definitiva la cantidad de 445.831,36 pesetas.

El acto primero del concurso-subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera, Negociado de Obras Públicas, de la Secretaría Municipal, en horas y días hábiles.

El plazo de ejecución de estas obras es de dieciocho meses, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de la formalización del contrato.

Se hace constar que por el Excmo. Ayuntamiento existe contratado crédito suficiente para atender a los gastos que ocasiona el presente proyecto, y que se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de un nuevo edificio, destinado a lonja de contratación de pescado e instalación de cámaras frigoríficas en el mismo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

Sevilla, 18 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—7.653.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa referente al concurso para la adquisición de un chasis nuevo con motor Diesel de un mínimo de tres a cuatro toneladas de carga útil, solamente con cabina.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 210, de 14 de los corrientes, anuncia concurso para adquisición por el Ayuntamiento de un chasis nuevo con motor Diesel de un mínimo de tres a cuatro toneladas de carga útil, solamente con cabina.

Para tomar parte en el concurso se exige fianza provisional de dos mil pesetas, que se ampliará por el adjudicatario al cuatro por ciento de la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos en horas de diez a trece en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su apertura se verificará en el despacho de la Alcaldía (Consistorial) a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de en nombre propio o en representación de enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso de adquisición por el Ayuntamiento de un chasis nuevo con motor Diesel de tres a cuatro toneladas como mínimo de carga útil, y solamente con cabina, ofrece (describese con todo detalle las características del vehículo que se ofrece) en el precio de pesetas ... y sugiere,